

Los mendocinos vuelven a las urnas: cuándo y quiénes deberán votar

22/08/2023



El próximo domingo 3 de septiembre se llevarán a cabo las **elecciones municipales** en cada uno de los departamentos que desdoblaron los comicios en el mes de abril para elegir a sus respectivos representantes.

En esta ocasión, solamente acudirán a las urnas los vecinos de los municipios de La Paz, Lavalle, Maipú, San Carlos, Santa Rosa, San Rafael y Tunuyán.

Ante este escenario, los ciudadanos de las comunas mencionadas deberán votar por las categorías de intendente y concejales de Mendoza.



Cabe recordar, que el voto es obligatorio para todos los ciudadanos de 18 a 70 años de edad. El sufragio solo es optativo para el caso de las personas que, al día de la elección, tengan 16, 17 años o sean mayores de 70.

Asimismo, las personas que acudan a votar lo harán por medio del novedoso método de la Boleta Única, que debutó el pasado 30 de abril.

Esta herramienta es un elemento muy importante en la configuración del sistema electoral. El diseño y formato del instrumento utilizado para expresar la voluntad del elector es esencial porque asegura y garantiza la transparencia, la igualdad y la equidad del proceso electoral.

Fuente: Vox Populi